

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8¹/₂ mañana, 2²⁵/₄ y 4 tarde.
De Manacor para Palma y La Puebla: 3⁵⁵/₄ m. y 5¹⁵/₄ tarde.
De La Puebla para Palma: 4³⁵/₄ m. y 5⁴⁰/₄ t.
De La Puebla para Manacor 8²⁰/₄ mañana, 2¹⁵/₄ y 5⁴⁰/₄ tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1²⁵/₄ peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del dia 10 de Diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA

Abierta á las dos menos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El señor FEIJÓO se lamenta de que algunos periódicos no entendieran bien las palabras de ayer.

El señor PRESIDENTE: No se canse en balde el señor Feijóo. Los periódicos no tienen autoridad en esta cuestion solo la tiene el *Extracto Oficial* de la sesion. Por consiguiente va á leerse por el secretario lo que S. S. dijo segun aparece del documento oficial. (Se lee la parte del *Extracto* á que se refiere el presidente.)

¿Es eso lo que S. S. dijo ayer?

El señor FEIJÓO: Si, señor presidente: pero como supongo que la falta ha estado en mis palabras, deseo repetir lo que ayer dije.

El señor PRESIDENTE: S. S. no tiene la culpa de que los *taquigrafos* de los periódicos hayan interpretado mal sus palabras.

El señor RODRIGUEZ BATISTA presenta una exposicion de varios vecinos de San Fernando pidiendo la modificacion de la ley de caza en atencion de las particulares circunstancias en que se encuentra aquella ciudad.

El diputado por Cadiz dirige al propio tiempo una súplica al ministro de Gracia y Justicia para que la audiencia de Sevilla active la resolucio de una causa que se sigue por la arbitraria prision de cuatro personas honradas de San Fernando en las pasadas secciones.

Le contesta el ministro de Gracia y Justicia satisfactoriamente.

El señor MORAL presenta una exposicion de varios contribuyentes de la Coruña para que se tengan en cuenta ciertas observaciones que en ella se hacen al discutirse los presupuestos.

El señor AGUILERA presenta otra exposicion para la abolicion total de la esclavitud.

Ruega además al ministro de Hacienda traiga á la Cámara el expediente que se relaciona con el arriendo del teatro Real.

Por encargo de un compañero ruega tambien al ministro de Fomento traiga los expedientes relativos á la concesion del ferro carril del Norte á favor del Mr. Donon.

El ministro de FOMENTO promete complacer al señor Aguilera.

El señor GAMAZO apoya una proposicion de ley autorizando al gobierno para dar una subvencion directa á la empresa del canal de Valladolid.

El ministro de FOMENTO: No me he de oponer á que el Congreso tome en consideracion la proposicion del señor Gamazo; pero quedando en libertad el ministro para que luego que la comision formule su dictamen esté ó no de acuerdo con ella.

Y aprovecho esta ocasion para hacer algunas aclaraciones, como ayer las hice en la otra Cámara, acerca de las diferentes opiniones que se estan manifestando con motivo del uso que puede hacer los representantes del pais del de la iniciativa para presentar proposiciones relativas á obras públicas.

No se trata de diferencias entre uno y otro Cuerpo Colegislador. Hay senadores, hay diputados, hay periodistas, y entre unos y otros, ministeriales y de oposicion, se ha suscitado la duda de si los representantes del pais pueden hacer uso de la iniciativa que yo creo que constituye en ellos un legítimo derecho, con arreglo á los reglamentos de las Cámaras, ó si en materias de obras públicas han de seguirse todos los trámites que la ley de 1877 establece.

Como la Cámara comprendrá, esto ha colocado al ministro en una situacion delicada. El pensamiento del ministro de Fomento, y el del gobierno, en materia de obras públicas es favorecer su desarrollo, abrir vias de comunicacion en los pequeños centros fomentar en general la construccion de carreteras y ferro-carriles que pongan en comunicacion las pequeñas poblaciones con las grandes arterias, para que éstas á su vez trasporten sus productos al extranjero.

Pero, señores yo tropiezo con respetables é ilustradas opiniones, y con grupos cuyo número desconozco y cuyas tendencias y aspiraciones ignoro, y me veo perplejo para desarrollar en toda su estension mi pensamiento. Asi, pues, yo suplicaria á todos los señores, que por ahora repriman algo su justo celo en beneficio de las provincias que representan en lo que al fomento de las obras públicas se refiere, hasta que las mayorías de ambas Cámaras, (de acuerdo con el ministro de Fomento en la apreciacion de este asunto, porque sino estuvieran conformes con el ministro, yo no permaneceria en este banco,) adopten una resolucio que fijé claramente y de manera que no de lugar á duda, cuál sea el alcance de la iniciativa parlamentaria y los procedimientos que deberán seguirse en esta materia.

Los señores GAMAZO y ministro de FOMENTO rectifican brevemente y se toma en consideracion la proposicion del primero.

El ministro de ULTRAMAR se sincera de los cargos que en la sesion de ayer le dirigió el Sr. Alcalá del Olmo, manifestando que atenciones del servicio le habian impedido concurrir á primera hora; pero que si el señor Alcalá del Olmo le hubiese hecho alguna pequeña indicacion, como es costumbre en este caso, se habria apresurado á satisfacer sus deseos.

Respecto á la pregunta de S. S., debo decir que el presupuesto del ministerio de Ultramar no solo no es cierto que no se haya discutido nunca, sino que por el contrario, tanto en ésta, como en la otra Cámara, ha sido varias veces objeto de debate: pero ya que su señoría muestra tanto interés en que ese presupuesto se discuta, yo le anuncio que tendrá ocasion de hacerlo tan luego como termine el debate sobre los presupuestos generales del Estado.

El señor ALCALÁ DEL OLMO disculpa su omision.

Los Sres. Garcia San Miguel, Estéban Collantes, Amorós é Ibarra dirigen preguntas y presentan exposiciones; el señor Ibarra retira el dictamen del ferro-carril de Madrid á Arganda.

Orden del dia: Continúa el debate sobre el proyecto de ley suprimiendo el impuesto sobre la sal y creando otro en su equivalencia.

El señor BOSCH Y LABRUS consume el tercer turno en contra de la totalidad, manifestando su extrañeza por este afan de reformarlo todo como si estuviéramos en el año de 1871, en que siendo ministro el actual presidente de la comision de presupuestos, llevo el espíritu libre-cambista á todas las leyes de Hacienda.

Añade que el nuevo impuesto que se crea cubre con exceso, no solo el que se suprime, sino la rebaja que se ha hecho en los haberes de las clases activas y pasivas.

El señor EGUILLOR enumera las ventajas del proyecto que se discute, y dice que el ministro y la comision tienen el convencimiento de que ha de ser más equitativo y más beneficioso que el anterior.

Se aprueban todos los articulos del proyecto.

Se lee el dictamen referente al que autoriza al gobierno para formalizar los atrasos por intereses de determinadas deudas, y es aprobado despues de una breve discusion.

Se lee el referente á la reforma de la renta de tabacos.

El señor TORRES impugna la totalidad. Combate el pensamiento de la creacion de nuevas fábricas. Se lamenta de que siendo tan rica nuestra produccion de tabacos, sea tan escasa y tan mala la elaboracion. Y termina suplicando á la comision y al ministro, que presten toda su atencion á un asunto tan importante como éste.

El señor RICO alude al director de Rentas Estancadas, para que dé explicaciones acerca del estado de la de tabacos.

El señor GARCIA TORRES reconoce los esfuerzos de gobiernos anteriores para mejorar la renta de tabacos, pero, hace cnstar el mal estado en que se encuentran las máquinas de elaboracion, y que no es conveniente la creacion de nuevas fábricas.

Hace observaciones sobre las fianzas de las administraciones subalternas, y rechaza la afirmacion de que se hagan elaboraciones especiales para regalos y paladares privilegiados.

Dice que si se consumen 12 millones de kilogramos de tabaco, y las fábricas nacionales no producen más que ocho, la plaga del contrabando se encarga de surtir los cuatro millones de diferencia.

Los señores TORRES, RICO y GARCIA TORRES rectifican y se procede á la discusion por articulos, siendo aprobados sin debate todos los que comprende el proyecto.

A propuesta de la mesa, acuerda el Congreso reunirse el lúnes en secciones.

Se leen dictámenes de la comision de presupuestos y enmiendas que quedan sobre la mesa.

Orden del dia para el lúnes: Dictamen de la comision de presupuestos y voto particular del señor Atard. Proyecto de suspension de rifas y dictamen de la comision de actas.

Se levanta la sesion á las seis y media.

SENADO.

Sesion del dia 10 de Diciembre 1881.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos y media, se leyó y aprobó el acta de la anterior, se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor SAAVEDRA VALGOMA leyó varios dictámenes, conformes con los proyectos tal y como han sido remitidos por el Congreso.

Los marqueses de AZAS y FERNANDEZ y GONZALEZ presentan exposiciones de los catedráticos de Santander y Valladolid.

El marqués de MONISTROL presenta una exposicion pidiendo se suprima el impuesto sobre la sal.

El señor PARRA pide los datos y antecedentes del ferro-carril de Olot.

Se lee una proposicion de ley del señor Galdo, en que

pide se concedan á los pueblos terrenos para edificar escuelas.

El señor GALDO apoya su proposicion.

El ministro de MARINA dice que no hay inconveniente en que se tome en consideracion y asi se hizo.

Desechado el voto particular del señor Parra, se pasó á la discusion del dictamen de la comision.

El señor GALLOSTRA consume el primer turno en contra, comenzando su discurso diciendo que la cuestion es importante desde que se pone por medio la iniciativa parlamentaria.

Hace una reseña de lo que la ley general de ferro-carriles dispone.

Examina lo que con respecto á la omnipotencia legislativa de las Cámaras dicen los tratadistas, y la costumbre que se sigue en Inglaterra negando que haya tal omnipotencia, pues de otro modo no estaria garantido el ciudadano: que una cosa es la soberanía de las Cámaras y otra el despotismo, y que el hacer leyes para casos particulares no es sino despotismo.

Lee unas cuartillas en que se enumeran los requisitos que se exigen en Inglaterra para adquirir la concesion de ferro-carriles.

Dice que si la ley general de ferro-carriles es deficiente, que se modifique; pero que se cumpla mientras no se haga eso.

El ministro de FOMENTO califica el discurso del señor Gallostra de abierta oposicion al ministro de Fomento hecha por un amigo de la mayoría.

Dice que no quiere entrar en la cuestion de la prerogativa de las Cámaras, porque sus opiniones nada significan en cuestion tan grande, y no sabe si sus opiniones en esta materia son las del gobierno. Voy á concretarme, pues, á la cuestion.

Hace mucho tiempo, desde el año 54, vienen los diputados y senadores ejercitando este derecho, y hoy mismo estoy seguro de que hay diez y ocho ó quizá veinte, proyectos de esta clase, y no puede decirse que presida en ellos la cuestion del negocio ó del agio.

Estoy seguro tambien de que ninguno de estos es una de esas líneas de gran importancia que vienen á llenar una necesidad general, sino pequeños ferro-carriles de via estrecha, semejantes á tranvías, que sirven para dar salida á sus productos, y servir de intermediario entre los pequeños centros y grandes vias.

Dice que la cuestion actual es perfectamente libre y que el Senado puede votar lo que tenga por conveniente. Al enterarse del dictamen de la comision del Senado, dice que cogió á la misma que lo retirase, porque no quería que se concediese ningun ferro carril en el que se diese alguna subvencion sin la formalidad de subasta.

Entra luego á examinar lo que se dispone en la ley general de ferro-carriles cuando un particular pretende del ministro de Fomento la concesion de un ferro-carril, y lo que el ministro debe hacer tambien cuando quiera sacar á subasta un ferro-carril, pero no dispone nada cuando un diputado presenta una proposicion de ley pidiendo la construccion de ferro-carriles.

Examina lo que ocurre en Inglaterra en cuestion de iniciativa parlamentaria, y dice que la hay muy grande sin que allí se crea que se derrumban las instituciones.

Termina su discurso diciendo que ha dicho que en la cuestion politica no daba más que la opinion propia que no podia tener mas importancia que la de la personalidad: en la cuestion concreta del ferro-carril que se discute, dice que el gobierno y el ministro de Fomento deja en completa libertad al Senado para resolver, pero dice que si él fuese senador, votaria en favor del dictamen de la mayoría de la comision.

Los señores Gallostra y ministro de Fomento rectifican.

Acto seguido, se procede á su votacion por articulos, siendo aprobados sin discusion en votacion nominal.

Se votan definitivamente los proyectos de ley de reglamento de campaña, y en el que se fijan las fuerzas navales.

Acto seguido se puso á discusion el proyecto de ley autorizando al gobierno para abrir al servicio público las estaciones telegráficas de los ferro-carriles, leyéndose el voto particular adicional del señor Alcalá Zamora.

El señor JOVE Y HEVIA dice que no quiere combatir, sino hacer algunas advertencias de carácter puramente de detalle, y pide que no se abran al servicio estaciones donde no la tenga la cabeza de partido.

El señor MONTESINOS dice que no pueden acceder á ese ruego, porque no pueden privar de ese beneficio á muchos pueblos, porque no lo tengan sus cabezas de partido.

El ministro de la GOBERNACION dice que pronto se dotará á todas las cabezas de partido de telégrafo.

Pasando á la discusion por articulos, el marqués de Alhama propone algunas dudas, que son aclaradas por el ministro de la Gobernacion.

Leida la adiccion del señor Alcalá Zamora, la comision dijo que no podia aceptarla.

El señor ALCALÁ ZAMORA apoya su adiccion, diciendo al final que si el ministro lo promete no tiene inconveniente en retirarla.

El ministro de la GOBERNACION promete hacer cuanto pueda por abrir nuevas estaciones telegráficas.

Queda retirada la adición.
Se procede a la lectura de algunos dictámenes de la comisión de presupuestos.

El PRESIDENTE propone se declare la urgencia de la discusión de presupuestos, y que se acuerde comenzar las sesiones a la una de la tarde.

Consultado el Senado por un secretario, se acordó así.
Orden del día para el lunes: Discusión de un dictamen de la comisión de actas y discusión del presupuesto de gastos.

Se levanta la sesión pública.
Se constituye en sesión secreta a las siete y treinta y cinco.

NOTICIAS.

—¡Hasta Gambetta se hace posibilista!
Eso exclama *El Globo*, poniendo tres signos de admiración delante de la frase y otros tres al fin.

Todo porque Gambetta ha convidado a comer al nuncio, cediéndole en la mesa el puesto de honor, por su antigüedad en el cuerpo diplomático.

Rindiendo tributo de justicia al presidente del gobierno francés debemos volver del revés la exclamación de *El Globo*.
¡Hasta los posibilistas alaban a Gambetta.

—Advertencias discretas de un colega a la juventud impaciente:

«Algunos alumnos pretenden adelantar las vacaciones. Ayer se observó en la Escuela de artes y oficios algún sintoma en ese sentido, y la autoridad tuvo que intervenir. La necesidad de estudio y el buen consejo han de predominar en toda tendencia contraria a la disciplina académica.

Trasladamos la advertencia a los señores diputados.

A ver cómo dan SS. SS. buen ejemplo.

—Los demócratas dinásticos han recibido con indignación

—parece mentira que se indignen!—el anuncio de que el señor Moret sustituirá al señor Camacho en el ministerio de Hacienda.

Segun el periódico que nos cuenta el caso, el señor Moret tiene por divisa: ó todo ó nada; ó presidente del Consejo, ó diputado á secas.

Influencia de la literatura en la política.

El señor Moret plagia al protagonista de *Horoldo el Normando*, que dice hablando de Jesús:

«Por ser solo ya me agrada.
Porque sin duda pensó
Lo mismo que pienso yo:
O ser todo ó no ser nada.»

Y, en efecto, acaba por ser esto último.

—En la conferencia que dió anteanoche el señor Menéndez Pelayo en el Círculo de la Unión católica trató segun palabras de un diario—del reinado de Carlos IV y de los personajes de la época, haciendo acabados retratos de Urquijo Caballero, Calvo, los Amat, los Villanueva, Martínez, Marina y Llorente, etcétera.

No pasamos nosotros por ese etcétera.
Suponemos que el señor Menéndez Pelayo—si quiso describir con exactitud la época de Carlos IV—haría también acabados retratos de los personajes más salientes de aquel período la reina María Luisa, el favorito Godoy, las duquesas que se hacían retratar desnudas por Goya, Comella, la Tirana, Pepe-Hillo, Romero, el padre Salamon y la beata Clara.

—A falta de otros asuntos en que entretener el tiempo, ayer se dedicó *El Día*, a hojear el libro que escribió Salustio sobre la conjuración de Catalina.

Y encontróse con la novedad de que los hombres públicos han tenido siempre dos maneras de adquirir reputación y prestigio.

«Es una la liberalidad para con los amigos y paniaguados el interés de las cosas ajenas y el olvido de las propias.

Es otra la integridad de carácter y la severidad de principios que hacen á veces oponerse á la corriente de la opinión y aun romper con aquellas tradiciones que el incesante uso justifica.»

En Roma, César y Catón.

Entre nosotros, Romero Rebledo y Navarro Rodrigo.

El Día lo declara.

El César de Antequera y el Catón de Alicante dirán tal vez, desvanecidos por el paralelo del colega.

—¡Salustio nos había previsto!

—Dice *La Correspondencia Ilustrada*:

«A propósito de *Fantoches*.

Varios diputados de la minoría conservadora se han preocupado mucho de este nuevo elemento importado á nuestra sociedad.

Y con razon conceden mas importancia á este hecho que á la aparición de la democracia dinástica, porque no hay peor cuña que la de la misma madera.»

Pues á nosotros nos parece que en el *montón anónimo* habrá muchos que envidien la habilidad de los *Fantoches*. Estos parece que hablan y aquellos ni aun esta habilidad tienen.

Para decir si ó no es necesario mucho genio. Niños llorones hay que saben decir papá y mamá.

¡Con qué envidia los mirarán muchos rurales!

—Dice un colega que *La urgente necesidad del Sr. Curulla*, folleto liberacionista pontificio, va á ser puesto en música, estando la *particella* de tiple á cargo del libreto.

Pero no tendrá éxito porque ha pasado la moda del género bufo. Se conoce que Curulla no tiene el buen sentido de Arderius.

—No sabemos que ayer haya sido denunciado ni multado ningún periódico.

Esta noticia la publicaron antes de Febrero los diarios fusionistas.

Peró es de actualidad y, lo que es mas triste, no podemos reproducirla.

Porque parece que ayer hubo denuncia.

—*El Siglo* habla de las divisiones de la democracia, y *El Progreso* le contesta muy atinadamente, que por hondas que sean nunca lo serán tanto como las que separaban á progresistas y demócratas de los unionistas el 22 de Junio de 1866, y sin embargo, dos años despues derribaron juntos un trono en Alcolea, olvidando sus antiguos odios.

Cuando en lo fundamental estamos conformes todos los demócratas, es posible venir á un acuerdo entre los que solo están separados por cuestiones de procedimientos, que son circunstanciales y desaparecerán en un momento dado.

Porque, como dice el colega, «cuando llega la hora de que una institucion desaparezca, se unde en el abismo de lo pa-

sado como por arte mágica, suponiendo, que al parecer, no esté el terreno preparado para la catástrofa.»

—El proyecto del juicio oral corre un gran temporal en el Congreso.

Ni las oposiciones, ni los ministeriales están dispuestos á aceptar el pensamiento del señor Alonso Martínez, aunque éste ha buscado el para-rayos, escudándose con sus compañeros de gabinete.

El jurado tiene numerosos partidarios en la mayoría, pero el gobierno aplazará indefinidamente la discusión de los proyectos de Gracia y Justicia, segun declaró implícitamente en el seno de la comisión el señor Gamazo, contestando á una pregunta del señor Montilla, ministerial *enragé* y partidario acérrimo del jurado.

—Dice un periódico francés.

«Ha salido del castillo de San Francisco el caballero don Balboa, *¡ame de la banque á Madrid!*»

Ahora es menester que otro periódico, mejor informado, diga.

Han entrado en el palacio del Saladero, los amigos que favorecieron la fuga del caballero D. Balboa, cuya extradición ha conseguido el gobierno español.

—*La Fé* se indigna porque algunos periódicos dicen que los obispos se extralimitan al excomulgar, como el de Santander á tres diarios.

No hay mucha extralimitación á decir verdad, calculando matemáticamente.

Veamos.

Una excomunion repartida entre tres periódicos y todos sus respectivos lectores; toca á darne por cabeza.

Pueden, pues, estar tranquilos.

—Leemos en *El Debate*:

«Los periódicos ultramontanos ponen el grito en el cielo porque el gobernador de Madrid, señor conde de Xiquena, disolvió anteaer una reunion que, sin previo aviso á la autoridad, estaban celebrando los sócios de la «Juventud Católica.»

¡Bien por los neos!

¿Pues no se alegraban tanto, y aplaudían al gobernador, cuando este ordenó la clausura del Casino Democrático Popular?

La ley única que concocen y aceptan estos neos es la del embudo, cuando les toca lo ancho.

—Dice *El Cronista*:

«Empieza á dar sus naturales resultados la imprevision del señor Alonso Martínez.

El obispo de Barcelona y otro sacerdote en la iglesia del Pino han elegido para tema de sus sermones el matrimonio civil, condenándolo severamente.»

Ahora pueden esos obispos hacer lo que gusten, pero si el matrimonio civil vuelve á ser ley del Estado, y se permiten luego los clérigos, altos ó bajos, atacarlo en semejante forma, ya sabemos nosotros á donde irían á arrepentirse los tales predicadores, si nos halláramos en el lugar del señor Sagasta.

Culpa de éste será si no lo hace.

—Dice *La Gaceta Universal*:

«Varios obispos y sacerdotes empiezan á hablar mal del matrimonio civil.

Es un buen sistema para que el matrimonio civil rija en España.»

Completamente de acuerdo.

—Dice *El Constitucional*, con toda la inocencia de que puede disponer:

«*El Progreso* ofrece probar la incompatibilidad de la monarquía con las libertades constitucionales en España.

Eso es plagiar á Edison, que cree incompatible su lámpara eléctrica con el Sol.

Manías.»

¿Manías, eh? No están malas manías las de *El Constitucional*.

Y díganos el colega, si no hay inconveniente. En esa comparación que establece ¿qué institucion hace el papel de sol, y cual desempeña el de lámpara eléctrica?

Dadas las ideas del colega, nos figuramos la respuesta, pero quisiéramos leerla.

—Los nutridos y generales aplausos que en el Ateneo se prodigaron la otra noche á los párrafos de la Memoria del señor Henestrosa, en que se ocupa de demostrar la incompatibilidad teórica y práctica que existe entre la democracia y la monarquía, pusieron de relieve lo que para nosotros era ya un hecho conocido: que en dicho centro científico, ó no hay demócratas dinásticos, ó que si los hay, son tan pocos é insignificantes, que nada representan en las manifestaciones del Ateneo.

El tiempo se encargará de demostrar la verdad de cuanto hemos dicho respecto á la importancia y significación de la «fosforescente» fracción ó grupito que acaudilla el señor Moret y compañía.

—Hoy empezará á discutirse en el Senado el presupuesto de gastos.

Por cierto que encuentra, á lo que parece, el señor Pelayo Cuesta tan mala la obra del señor Camacho, que se niega á prestar su fusionista palabra para defenderla, á pesar de las gestiones hechas para conseguirlo.

El ejemplo del señor Amorós va cundiendo, y ya son varios los fusionistas caracterizados, que no sólo rechazan, sino que combatirán los fenomenales proyectos del hacendista de la fusion.

El señor Camacho se va á lucir al cabo de la jornada.

—Parece que no será tan breve cómo se supone en los círculos políticos, la suspensión de las tareas parlamentarias.

Algunos constitucionales amigos del señor Sagasta lo aseguran así.

No nos cuesta trabajo creerlo; porque el señor Sagasta siempre ha sido aficionado á grandes interregnos parlamentarios.

Dígalos sino el período de 1874 á 75, en cuyo período de un año no se acordó de convocar las Cortes.

Dadas estas aficiones del partido constitucional, no nos explicamos por qué ha de llamarse así.

Cuestión de nombre.

—La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre el reclutamiento y reemplazo del ejército, trata de introducir, entre otras, la reforma de suprimir la redención á metálico y la sustitucion en el servicio militar.

Una y otra nos parecen muy razonables; pues el servicio de las armas debe ser insustituible, y á él deben concurrir, sin distincion de clases ni jerarquías, todos los ciudadanos españoles.

—El señor Zugasti debe encontrar muy mala la gestion del fusionismo, cuando ha presentado la renuncia de su cargo.

Hé aqui los términos en que da cuenta el «Diario Español» del caso:

«El señor Zugasti ha dirigido una comunicacion al presidente del Congreso renunciando su cargo de diputado por la provincia de Cáceres.

«El *Imparcial* asegura que en esa comunicacion traza con mano firme el señor Zugasti un cuadro bastante completo de la manera cómo se dirige la administracion en algunas provincias, entre ellas la de Cáceres.

Debe publicarse esa comunicacion en honor al partido fusionista, del cual es el señor Zugasti uno de sus individuos importantes.»

El señor Zugasti parécenos un tanto susceptible, porque si de la mala gestion del fusionismo fuera á quejarse cada diputado, entonces no quedarían en el Congreso más que el señor Posada Herrera, los ministros y los ugieres.

Tal es ya, al cabo de diez meses de poder.

¡Desdichado fusionismo, qué mala suerte viene teniendo, y qué gran día para el país va á ser aquel en que dé cuenta el periódico oficial de su desaparicion!

—Leemos en «*El Diario de Santander*,» recientemente excomulgado por aquel obispo:

«Ayer un horadísimo industrial, que sabia donde le aprieta el zapato y á quien buscaron para que fuera á poner sus cristales en cierto templo, se negó rotundamente á ir, fundándose en que como lector constante y entusiasta de los periódicos excomulgados, él lo estaba también y que, de consiguiente, se hallaba privado de volver á la iglesia.

No se puede hacer una protesta más delicada y digna de las ligerezas episcopales.»

Pues aún sostendrán los ultramontanos que el pueblo por su ignorancia es indigno de influir en los destinos de la nacion, cuando cualquiera de esos á quienes los ultramontanos llaman descamisados, puede, por la delicadeza de sus sentimientos, dar lecciones á todos los obispos de la tierra.

—Los proyectos de Alonso Martínez tienen el raro privilegio de no gustar á los hombres de ley ni á la opinion.

Peró si no gustan á unos ni á otros, tampoco gustan el elemento clerical.

De modo que el triunfo del leguleyo burgalés es completo; fenomenal.

¡Qué desgraciado es el señor Alonso Martínez!

¡Cuidado con no gustar sus famosos proyectos á nadie, despues de tantas meditaciones como le cuestan y de tanta seriedad de hombre grande como gasta!

Hay hombres que nacen para gastarse en la infecundidad de un impropio trabajo de araña, sin dejar huella útil, de su trabajo, y uno de estos hombres desdichados es Alonso Martínez.

¡Pobre señor.

—Empiezan á retroceder en sus buenos propósitos los inventores de la proposicion declarando incompatible la cesantía de ministro con los destinos de las empresas particulares.

¿Quién esperaba otra cosa?

Ni los Parlamentos fusionistas ni los conservadores son los llamados á tan generosa reforma.

¿Que seria entonces de una porcion de exministros consejeros de ferro-carriles, y de otros que piensan en serlo.

—Aboga *El Correo Militar* por que á los individuos del ejército se les coloque en condiciones idénticas, bajo el punto de vista de los derechos pasivos, á las de los empleados civiles.

Nos parece muy puesta en razon la pretencion del colega, máxime si se tiene en cuenta que en la actualidad las clases militares gozan de beneficios de que no disfrutaban los empleados civiles.

—El Sr. Posada Herrera dijo ayer desde su presidencial asiento que los periódicos no tienen autoridad.

Legal no, pero en cambio tienen más autoridad moral en la opinion que S. E. y sus amigos los fusionistas.

—¡Temblad, contribuyentes!

Dice un colega, ministerial de profesion:

«Está ultimada la operacion de conversion de deudas con el Banco de España.

Las leyes correspondientes aparecerán pronto en la *Gaceta*, y es seguro que serán recibidas con júbilo en el mundo de los negocios, como lo ha sido el contrato ya verificado con nuestro primer establecimiento de crédito

¡Llor al señor Camacho!

¿Quién pagará el júbilo de los hombres de negocios?

—De un colega conservador:

«Dice un diario democrático que los conservadores somos aprensivos.

Naturalmente, porque el fusionismo se pega.

Y nosotros tememos al contagio.»

Tanto se pega el fusionismo, que algunos conservadores, están desde hace diez meses invadidos de él.

Despues de todo, no se apure el colega, que los gastos de tratamiento para la curacion los paga el presupuesto.

¿Consistirá el temor del colega en la perspectiva de que quede solo el canovismo?

—*El Debate* escribe un artículo sobre la seguridad de los tronos.

El tema es de carácter conservador y estaria perfectamente bien en las columnas de un periódico canovista; pero francamente, en las de un órgano del partido que hace apenas un año declaraba que caería del lado de la libertad, nos parece un tema de pié forzado ó de estómago agradecido.

—El alcalde de Petrés ha solicitado del gobernador civil de la provincia ser relevado de dicho cargo, fundándose en que no sabe leer ni escribir.

Hé aqui un alcalde modesto que no quiere continuar siendo cómplice de algun cacique fusionista que lo tendría para su uso particular.

—*El Siglo*, expresándose como quien está en el secreto:

«Insistimos en que hasta despues de las pascuas no ofrecerá novedad particular la política.»

Este aviso habrá sido sin duda publicado en beneficio de aquellos á quienes la opinion general señala como primeras víctimas de las impacencias fusionistas y que por este hecho están espuestos á perder antes de Navidad el crédito comercial que disfrutaban.

El pensamiento es muy loable.

—La ex-comunion lanzada contra los periódicos de Santander por el obispo de dicha diócesis, jóven intrépido y ultramontano á prueba de liberales y herejes libre pensadores, se fundan en la defensa que han hecho dichas publicaciones del cura de Villasevil, D. Eleuterio Gutierrez.

Se les emplea bien á nuestros celegas santanderinos: todo el que se entromete en cuestiones de faldas sale perdiendo,

—Dice un periódico ministerial:

«Ahora que no hay esclavitud, se agitan sin cesar los abolicionistas y llueven exposiciones, hasta de pueblos insignificantes y aldeas que no están en el mapa, para que no haya esclavos.»

Si existen esclavos, apreciable colega; pues lo que los conservadores hicieron con ellos fué variarles el nombre por el de «patrocinados», pero conservándoles el carácter de «mercancía» que para baldon del siglo XIX aún tienen hoy.

—Lógica de un clérigo de los de «El Siglo Fumero»: «Soy burgalés, y como tal, descendiente del célebre conde Fernán-Gonzalez y del que aún se le apelida Cid Campeador.»

Estos neos se pintan solos para achacarse abolengos. El día ménos pensado sale un presbitero diciendo que desciende en línea recta de la burra de Balam.

—El señor Camacho no gana para disgustos. Recientemente le ha salido uno nuevo, producido por los diputados y senadores de las provincias ultramarinas, los cuales han designado una comisión de su seno para que se entienda con el ministro de Hacienda con objeto de indicarle la conveniencia de abrir una amplia información para estudiar las reformas que pueden plantearse en los derechos de importación de los productos antillanos.

El señor Camacho, según su costumbre nada resolvió. Pero es el caso que si los representantes de las provincias ultramarinas son satisfechos en sus pretensiones, quedarán perjudicados en las suyas los de las provincias azucareras de la península, motivo por el cual decimos que el ministro de Hacienda cuenta á estas horas con un disgusto más, porque esta cuestión no es de las que fácilmente se orillan. Si algunos quedan en nuestro concepto desatendidos, sospechamos que han de ser los insulares, porque al fin son ménos, y no tan influyentes.

Señor Camacho, los presupuestos en colaboración del pernilito Rico, le van á costar á S. E. muchos sudores, y probablemente la cartera.

Y si no, el tiempo dirá. —El señor Gonzales de la Vega, era allá por 1874 aspirante á la cartera de Hacienda, para cuya consecución hizo todos los posibles esfuerzos.

¿Por qué ahora no demuestra sus facultades, si es que las tiene, para la gestión económica? ¿Cree el señor Gonzales de la Vega, que las carteras se conquistan callando?

Si así lo cree, peor para él, porque no llegará á la meta deseada, ó si llega sólo será por el favor, pero no por propio merecimiento.

Nunca podrá presentársele mejor ocasión que ahora, combatiendo los proyectos financieros del señor Camacho.

CORREO DE HOY.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 12.—Dentro de muy pocos días quedarán terminadas las negociaciones del tratado de comercio entre Francia y Portugal.

Se espera una próxima solución de las dificultades existentes entre Francia y España para la terminación del tratado de comercio.

Washington 12.—El Senado ha aprobado el nombramiento de Mr. Frelinghuysen para secretario de estado.

Bucharest 13.—La Cámara rumana ha aprobado el proyecto de contestación al discurso de la corona, dando un voto de confianza al gobierno en vista de sus declaraciones sobre la cuestión del Dalvio.

Washington 12.—Las instrucciones dadas por el ministro de Negocios extranjeros Mr. Blaine, á los representantes de los Estados Unidos en Chile y el Perú, tienen por objeto impedir, si es posible, que esta última república se vea obligada á ceder á su rival una parte de su territorio.

Al mismo tiempo el ministro, invocando la teoría de «América para los americanos» incita á los gobiernos de Chile y del Perú á que se abstengan, en todo caso, de aceptar cualquiera intervención europea, lo cual podría complicar la cuestión.

El Cairo 13.—El cólera se ha presentado en Elviels, en el campamento que establecieron los peregrinos egipcios procedentes de la Meca.

Londres 12.—Un despacho de Nueva York, dice que la gran tempestad del Atlántico anunciada para hoy ó mañana, alcanzará probablemente á las costas septentrionales de la península ibérica.

Argel 13.—El nuevo gobernador general civil de la Argelia, Mr. Tirman, ha dirigido una proclama á los habitantes de este país ofreciendo consolidar al régimen civil de la colonia.

En dicho documento añade que se esforzará para realizar el programa del gobierno.

Las necesidades de la Argelia serán atendidas con especial solicitud por la Metrópoli, mejorándose sus intereses materiales.

Termina haciendo un llamamiento á la union y la concordia de los habitantes de las diferentes razas.

San Peterburgo 13.—El gobierno ruso ha declarado que aceptaba con gusto la elección del conde Chardordy, ex-embajador de Francia en Madrid, para igual cargo en la corte de Rusia, en reemplazo del general Chanzy.

Paris 13.—El presidente del Consejo de ministros ha escrito al presidente del tribunal que entiende en el proceso de MM. Ronstan y Rochefort que los funcionarios públicos citados como testigos en el referido proceso están relevados del secreto profesional.

Paris 13.—Cámara de los diputados.—Se aprueban un crédito de 81 millones de francos para el ministro de la Guerra y otro de 43 millones para el de Marina.

El diputado intransigente Mr. Hugues censura al ministro de la Guerra por su elección de los generales para el consejo superior de la guerra.

Mr. Gambetta contesta que fueron elegidos los más capaces.

El ministro de la Guerra dice que fué preciso remediar los defectos de la nueva ley sobre el estado mayor, que no ha dado los resultados prometidos.

El ministro hace protestas de su fé republicana, añadiendo que los generales nombrados servirán lealmente á la república.

Un diputado (el nombre está confuso en el telegrama) reconoce la importancia de la declaración del ministro, pero deplora que el gobierno considere capaces para el mando á generales reaccionarios.

Mr. Gaudin hace una pregunta al ministro de Comercio sobre la importación en Francia de carnes trichinadas.

El subsecretario de Comercio contesta que el decreto prohibiendo la importación fué retirado.

Mr. Gaudin pide que se adopten medidas eficaces de precaución, y presenta una proposición de ley reproduciendo el decreto que retiró el gobierno. (Aplausos.)

Paris 14.—Anoche se recibió en el ministerio de Negocios extranjeros la aceptación oficial de la corte de Rusia de Mr. Chandordy como embajador de Francia.

Túnez 14.—Ali-Ben-Chalifa, un de los jefes insurrectos mas importantes, se ha visto obligado á refugiarse en territorio tripolitano.

Se ha resuelto establecer una guarnición permanente en Gafsa.

Manchester 14.—El obispo católico de esta diócesis ha pronunciado un discurso en el Circulo católico, en el cual hablando de la presencia de Mr. Ermington en Roma, dijo que dicho señor no tenia ninguna misión oficial del gobierno inglés en la corte del Vaticano, pero que habia recibido carta de recomendación á fin de que facilitase el establecimiento de relaciones oficiales entre la Santa Sede y la Gran Bretaña.

Buscharest 14.—El Senado romano ha aprobado sin enmiendas por 35 votos contra 1 el proyecto de contestación al discurso del trono.

Madrid 15.—El ministro de Fomento resolverá por medio de Real decreto el enlace de los ferro-carriles de Barcelona, mandando que se construya una zanja á lo largo de la calle de Aragón y un túnel en el Paseo de Gracia, ó sea en los términos puntualizados en mis telegramas anteriores, en el caso de no ocurrir nuevas disidencias entre el Ayuntamiento y el representante de las compañías habiendo hasta ahora inteligencia entre ambas partes.

Los representantes de las provincias de Levante estaban anoche disgustados, suponiendo que dicha solución entorpecía el enlace definitivo, y anunciaban propósitos de interponer al gobierno sobre dicho punto; pero la actitud de aquellos no influyó en el animo del Gobierno mientras vayan de acuerdo las compañías y el Ayuntamiento.

Dado caso de confirmarse este acuerdo por el Ayuntamiento aceptando la solución indicada, el ministro publicará inmediatamente el Real decreto.

Anoche en el Consejo de ministros preparatorio del que presidirá hoy el Rey, expuso el ministro de la Gobernación las dificultades que halla en el seno de la Comisión respectiva, el proyecto de ley sobre reclutamiento y organización del ejército, conviniendo sostenerle en toda integridad, haciéndola en caso necesario cuestión de Gabinete. Despues de tratar de varios asuntos de interés general, hablósese tambien de estar á punto de orillarse satisfactoriamente las negociaciones del tratado de comercio entre Francia y España. Este tratado reflejará principios ampliamente libre-cambistas.

Madrid 15 de Diciembre.—En el Consejo presidido por el Rey dió el ministro de la Gobernación cuenta de la actitud del prelado y clero de Santander en contra de los periódicos liberales de dicha ciudad, que son excomulgados, excitándose además á los feligreses á dejar suscripciones y acordó que informe el Gobernador acerca de la verdadera situación, para proceder según sea posible.

Tambien se acordó anunciar la elección de senador por la sociedad de Amigos del País de Barcelona.

El ministro de Fomento dió cuenta de las conferencias para resolver el enlace de los ferro-carriles por la calle de Aragón deduciendo que terminaría inmediatamente la cuestión en caso de aceptar la compañía de los ferrocarriles la fórmula pactada anteanoche, haciendo una zanja á lo largo de la calle de Aragón y pasando por túnel el paseo de Gracia.

El señor Ruis y Taulet entregó esta tarde en el ministerio de Fomento los telegramas del Ayuntamiento de Barcelona aceptando esta solución, pero hallábase ausente el señor Albareda á las seis de la tarde.

Hallándose conferenciando conmigo el señor Ruis en el Congreso recibe recado de que le espera el señor Albareda en el despacho del ministro de Fomento, y se dirige inmediatamente á la cita que le dá el ministro.

El ministro dijo que le servía de placer el asentimiento del Municipio á la solución propuesta, y ofreció resolver pronto el asunto en los términos indicados, ó sea, gran zanja á lo largo de la calle de Aragón, y una serie de puntos que faciliten la circulación, estableciendo un paso por túnel en el Paseo de Gracia, haciéndose grandes obras de embellecimiento.

Inmediatamente que se presente á él el proyecto, que le ocupará algunos días, se publicará el decreto del ministerio de Fomento dando solución final en el sentido mencionado.

El señor Albareda ha demostrado gran interés en favor del Ayuntamiento de Barcelona.

En el Consejo de ministro presidido por el Rey hizo hoy el señor Albareda una completa historia del asunto interesando la atención de los ministros y del monarca, recibiendo plena autorización para resolver el asunto conforme lo estimara conveniente.

El rey significó su complacencia por poder satisfacer las aspiraciones del Ayuntamiento de Barcelona, cuya Comisión merece la gratitud pública.

Me constata la actitud demostrada por dicha Comisión, y me consta el grand interés del ministro de Fomento á favor del Ayuntamiento de Barcelona.

LOCAL.

Muchos curiosos estaban entretenidos anoche en el Borne mirando como salía una espesa humareda y algunas llamas por la chimenea de una casa sita enfrente de la Fuente de las Tortugas.

Una pareja de la Guardia civil ha detenido por delitos políticos á D. Manuel Rico, representante en las Baleares de D. Manuel Ruiz Zorrilla.

¿Cuándo será una verdad la libertad de pensamiento?

Ante una extraordinaria concurrencia púsose anoche en escena en nuestro coliseo la ópera *Luccia*.

La falta de ensayos sin duda fué causa de que el desempeño no fuese tan regular como el público esperaba, y hubo este de demostrar varias veces con justicia su desagrado.

El Sr. Climent que se hallaba algo indispuerto del pecho suprimió el *raconto* del tercer acto, siendo muy aplaudida la Sra. Fidi en la escena siguiente.

Esta noche hará su debut en este Teatro el tenor español Sr. Gayarre que ha hecho las delicias de cuantas poblaciones ha visitado.

La concurrencia será tal como pocas veces se habrá visto en el teatro de Palma, pues no quedaba ya disponible en la ventanilla ninguna localidad.

La ópera que esta noche se pone en escena es *Los Hugonotes*; mañana cantará *La Favorita* que repetirá el martes próximo.

La Empresa deseosa de complacer á los *dilettanti* trata de conseguir del Sr. Gayarre que el miércoles próximo cante por cuarta y última vez.

Esperamos que lo conseguirá.

Damos las gracias á la Empresa del Teatro Principal por haber prorrogado hasta anoche á las nueve el plazo para que los abonados á las tres funciones en que ha de cantar el Sr. Gayarre, recogieran los correspondientes recibos, como en un suelto de ayer le indicamos.

La Sociedad «La Curtidora» ha instalado sus oficinas en la calle de Jaime II, núm. 36, principal, según podrán ver nuestros lectores en el anuncio que insertamos en el lugar correspondiente.

Esta madrugada ántes de amanecer el pito del vapor *Lulio* nos ha anunciado que ya estaba en nuestro puerto, al que habia llegado procedente del de Barcelona, con la correspondencia, carga y 85 pasajeros.

Por desgracia ha resultado cierta la noticia de que todos los periódicos de Madrid se hicieron eco de la denuncia sufrida por nues.ro colega *El Voto Nacional*.

Sentimos el percance y deseamos la absolución; y solo añadiremos que esto son pequeñas muestras de la amplia libertad y criterio de la Constitución de 1869 que venimos disfrutando desde el 8 de Febrero.

Han terminado en Madrid las oposiciones para cubrir las vacantes de la seccion de Bibliotecas del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios; habiendo obtenido plaza despues de brillantes ejercicios, nuestros amigos y paisanos D. Gabriel Llabrés y don Pedro Antonio Sancho, á quienes felicitamos sinceramente.

Dice «La Opinion»:

«En la Escuela Nacional de Música se han matriculado en el presente curso 1.275 alumnas y 591 alumnos, total 1.866.

Las clases que cuentan mayor número de alumnos son las de piano (633), la de solfeo (504), la de armonia (230), la de canto (99) y la de delamación (84).»

Traslado á nuestras paisanas que tan retraidas se muestran en aumentar las clases del conservatorio.

PROGRAMA de las piezas que mañana ha de ejecutar la música del Regimiento de Filipinas en el Parque de la Muralla, desde las 3 á las 5 de la tarde.

- 1.º Paso doble con cornetas.
- 2.º «Manolita», danza.
- 3.º «Suripanta», sinfonía.
- 4.º Duo de la ópera «Pinto Stanistao.»
- 5.º «Emilia», redova obligada de lira.
- 6.º «Triunfo», paso doble.

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 16 á las 12 t.

(Recibido á las 3 y 26 t.)

Oficialmente se confirma que han llegado á Marruecos muchos miles de familias árabes procedentes de la Argelia.

Telegramas de París aseguran buenos resultados á las negociaciones para el tratado de comercio que ha de celebrarse entre Francia y España.

Idem á las 4 y 45 t.

(Recibido á las 10 y 1 n.)

En el Congreso el conde de Sallent pide noticias acerca del arreglo parroquial de Mallorca, le contesta el Ministro de Gracia y Justicia que brevemente se resolverá el espediente y declara que léjos de aumentarse el presupuesto propónese hacer economías.

Idem á las 5 t.

(Recibido á las 10 y 10 n.)

En el Senado continua discutiéndose el presupuesto de Gobernación; y en el Congreso sobre el impuesto de derechos reales.

La prensa alemana cree que el Papa se verá obligado á abandonar á Roma, y pide la intervención para garantizar el poder espiritual.

La Ilustracion Española Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.
Dia 17 de Diciembre de 1881.

BARÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Direccion	Fuerza.	Cielo.	Mar.
62.8 Milímetros.	11.4 Centígrados.	—O.	Calma.	Cubierto.	Tranquilo

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 14 Diciembre 1881.

Reses.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	1	2	3	3	—
Lanares	29	30	59	5	90
Cabras	7	3	10	1	00
Cerdosas	9	5	14	10	00
TOTALES	46	40	86	19	90

Palma 15 de Diciembre de 1881.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 16 Diciembre 1881.

En carruaje de	Varones.	Hembras.	Total.	CANTIDAD RECAUDADA EN	
				Pesetas.	Cénts.
1.ª clase	0	0	0	0	0
2.ª clase	1	1	2	8	0
3.ª clase	1	1	2	16	0
4.ª clase	1	1	2	0	0
TOTALES	3	3	6	24	0

Palma 17 de Diciembre de 1881.—El Empresario, Jaime Gibert.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 16.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 4 dias land S. Francisco, de 44 ton., pat. Juan Garau, con 6 mar y pipas varias.

De Alicante á Ibiza en 7 horas vapor Union, de 401 toneladas cap. D. Juan Bosch con 22 mar., 16 pas., balija y efectos.

De Barcelona en 16 horas vapor Palma de 933 ton., capitán D. Francisco Turonji, con 24 mar., 9 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para la Habana Bergantín goleta S. José, de 228 toneladas cap. D. Sebastian Bonet, con 11 mar. frutos y efectos del país.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 16 Diciembre.

ACCIONES.	CAPITAL BOLSÍ.		VALOR DE LA ACCION.
	Pesetas	Pesetas nominal	
Alumbrado por Gas	300	300	161.67 485.00
Alfombra	500	450	86.50 432.50 D
Banco agrícola	500	50	17.25 86.25 D
Banco Mallorquin	500	50	2.00 143.00
Banco de las Baleares	250	25	18.00 45.00
Cambio Mallorquin	500	250	78.00 39.50 D
Centro Farmaceutico	500	225	75.25 3.6.25 F
Cordelera Español	500	375	63.00 315.00 P
Crédito Balear	500	200	105.00 525.00 D
Docks almacenes generales	500	200	62.50 212.50 D
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000	—
Empresa Maritima á Vapor	500	500	81.50 407.50 D
Empresa Maritima á Vapor «La Isla»	500	500	88.00 440.00 D
Escuela Mercantil	125	125	96.00 120.00 D
Ferrocarril de Mallorca	500	500	73.75 368.75 D
Ferrocarril de Alaró	100	100	100.00 100.00 D
Harinera Balear	500	500	60.00 300.00 P
Harinera Mallorquina	250	250	110.00 2.500
Industrial Algodonera	500	350	70.00 375.00 D
Industrial Mallorquina	500	500	—
Industrial Mercantil	500	100	25.50 127.50 P
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	12.75 63.75 L
Salinas de Ibiza	1000	1000	—
Seguro Mallorquin	500	30	9.00 45.00 D
Vidriera Mallorquina	100	100	119.00 119.00 D
Vidriera Balear	50	50	12.00 60.00 D
Vinicola Mallorquina	500	450	30.60 150.00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 16.

Interior sin cupon	32.60.
Exterior id.	33.45.
Bonos id.	103.50.

BOLSIN DE MADRID.

3 p ^o Interior	32.85.
3 p ^o Exterior	—
2 p ^o Interior	51.90.

Bonos del Tesoro	—
Subvencion por Ferro-Carriles	65.30.
Banco España	494.00.
Billetes hipotecarios	falta.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ^o Interior	32.90.
Coloniales	130.00.
Ferrocarriles Norte España	145.75.
Id. de Madrid á Zaragoza y Alicante	119.00.
Almanzas	—
Ebros	falta.
Orenses	75.00.
Noroestes	—
Franciasnuevas	114.00.

PALMA.

3 p ^o Interior	32.80.
-------------------------------------	--------

ANUNCIOS.

PÉRDIDA

Se ha perdido ó dejado olvidada una cartera con unos 100 recibos de periódico, la persona que la tenga en su poder y la devuelve á esta imprenta se le gratificará.

ANUNCIO.

Se alquila un 1.º er piso calle de la Boteria núm. 14 tiene 4 cuartos dormitorios, dos salas recibidero y demas comodidades. Igualmente un tercer piso.

Darán razon calle del mar núm. 22.

La Ilustracion Española

Y AMERICANA

PERIÓDICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES Y ACTUALIDADES

AÑO. XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su indole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta REVISTA una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los dias 8, 15, 22 y 30 de cada mes dá á luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen «Suplementos», gratis para los señores suscritores.

Precios de suscripcion.

En Madrid: Un año, 35 pesetas; seis meses, 18; tres meses, 10.—En provincias: Un año, 40 pesetas; seis meses, 21; tres meses 11.

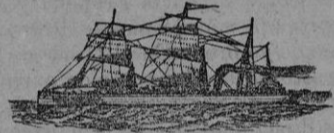
La Administracion remite gratis un número de muestra á las personas que deseen conocer este semanario.

Se suscribe en la libreria de Miguel Roca, Constitucion (Borne) 90.

AMA DE CRIA.—Tanto para estar en su casa como en la de los padres leche de tres dias y de 26 años de edad. Informarán calle de la Estrella n.º 12 3.º. 6

FLORA DE LAS ISLAS BALEARES. Seguida de un Diccionario de los nombres baleares, castellanos y botánicos de las plantas espontáneas y de las cultivadas por D. FRANCISCO BARCELÓ Y COMBIS. Se ha publicado la última entrega.

La obra completa forma un tomo en 8.º de 700 páginas, y se halla de venta en las principales librerias de Palma al precio de 12 pesetas 50 cént.



Vapor Palma.

Saldrá de este puerto para el de CETTE con escala en BARCELONA de ida y vuelta, el dia 18 del actual á las 5 de la tarde. Admite carga y pasajeros. La carga debe estar á bordo el dia 17. Se despacha calle de la Marina núm. 32.



PERDIDA.

Se ha extraviado un perro perdiguera color blanco manchas chocolate, al que lo entregue en la cuesta de Berga, número 4 sele gratificará el hallazgo. 7

La persona que haya encontrado un perro perdiguero blanco con manchas grises en las orejas y en el cuerpo, se servirá entregarlo en la redaccion de EL COMERCIO, recibiendo por ello una gratificacion. 3-3

PARAGUAS.

En el establecimiento de Canals Brosa 10 se han recibido un magnifico y elegante surtido de Paraguas de todas clases entre los cuales encontrará el comprador, novedad, buen gusto y baratura.

Amás del artículo de paraguas hay todo lo perteneciente al ramo de Perfumeria y Bisuteria dándose todo á precios limitadissimos.

Siguiendo la tradicion al costumbre de años anteriores la casa regalará un billete al comprador que compre por valor de cuatro reales el cual tendrá obcion á doce magnificas suertes, expresadas en el mismo billete.

Brossa 10. 10

AVISO IMPORTANTE.

Planos de Mallorca y de Palma á dos tintas. Véndese á 2 rs. uno en la Litografia de Señores hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor. 38

LECCIONES DE CALIGRAFIA.

Desde dia 1.º de este mes queda abierta una clase de 4 á 5 de la tarde, continuando asi mismo las de la mañana.

JOSÉ VAQUER.

Calle de Morey núm. 9. 34

INTERESANTE. Se desea vender todos los enseres y utensilios de un café. Gloria 23 in ormarán. 22

SOCIO. Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias. Informará, Odon Colom, 34, 2.º, 1.ª 34

CENTRO DEMOCRÁTICO.

El próximo domingo 18 del corriente, á las 4 y media de la tarde, esta sociedad celebrará una conferencia sobre Derechos individuales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 13 Diciembre de 1881. P. A. de la J. D. El Vocal Secretario, Matias Mascaró.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA

Habiéndose acordado en Junta Generalordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á razon del tres por ciento de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará, mediante la presentacion de los titulos correspondientes, en la Secretaria de la Escuela (calle de Pont Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde de 1881.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

COMPANIA CURTIDORA INDUSTRIAL.

Esta Sociedad ha instalado sus oficinas en la calle de Jaime II núm. 36.

Los señores accionistas cuyos titulos no lleven adherido el sello del Estado, pueden presentar aquellos documentos en estas oficinas, donde se les proveerá del timbre correspondiente.—Palma 15 Diciembre de 1881.—El administrador, Cosme Bauzá.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

El domingo el interesante drama histórico

CARLOS II EL HECHIZADO.

y estreno de la pieza

Las máquinas de coser.

en la que se cantará la habanera del maestro Gotos La máquina Singer.

TEATRO PRINCIPAL.

Extraordinaria funcion para hoy Sábado 17 Diciembre de 1881.

(FUERA DE ABONO.)

debut del primer tenor absoluto

DON JULIAN GAYARRE.

Se pondrá en escena la Opera en 4 actos del maestro Meyerbeer,

GLI UGONOTTI.

Entrada general 4 ptas. Al paraíso 2.50 ptas.

Medias entradas al paraíso 1.50 A las 7 y media

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

NTRA. SRA. de la ESPERANZA,

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Juan.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.